

NORMAS PARA PUBLICAR EN PRAXIS & SABER Revista de Investigación en Educación y Pedagogía

Los artículos enviados a PRAXIS & SABER de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia deben ajustarse a los siguientes parámetros:

1. ASPECTOS GENERALES

Podrán ser publicados todos los trabajos de investigadores nacionales o extranjeros que cumplan los criterios de calidad científica requeridos.

En Praxis & Saber se incluirán artículos resultados de investigaciones en experiencias e innovaciones en educación, artículos de investigación científica y tecnológica, artículos de reflexión y artículos de revisión. Los trabajos presentados deben ser un aporte para el campo de la educación y la pedagogía.

Los trabajos admitidos son originales e inéditos.

Todo artículo es sometido a un riguroso proceso de arbitraje (sistema doble ciego). La evaluación del artículo se hace conforme a criterios de originalidad, actualidad, aportes, rigurosidad científica y cumplimiento de las normas editoriales establecidas.

Se recomienda que el número de autores del artículo no sea superior a cuatro (4).

Los artículos evaluados podrán tener tres (3) resultados: publicable, publicable con ajustes, no publicable.

Cuando el artículo se conceptúa como publicable con ajustes se le informa al autor, quien decide si se somete o no a realizar los ajustes; si no lo hace debe comunicar por escrito su decisión al Comité Editorial.

Los autores de los artículos conceptuados como no publicables, pueden solicitar al Comité Editorial de la revista las razones de los árbitros para su rechazo.

Cuando el artículo es aceptado por un árbitro y el otro lo considera no publicable, se someterá a un tercero.

La evaluación de los artículos tiene un tiempo mínimo de TRES MESES a partir de la fecha de recibo. La información a los autores se enviará luego de la reunión ordinaria del Comité Editorial.

El Comité Editorial se reserva la última palabra sobre la publicación de los artículos y el número de la edición en que se publicarán. Esta decisión será comunicada a los autores en cuanto se conozca.

Es indispensable presentar una carta dirigida al Comité Editorial en la que se autoriza a la revista para que publique el documento y se da fe de su originalidad y de ser autor intelectual de ella.

Además, debe dejar constancia o credencial que confirme la adscripción a la universidad o centro de investigación, tal como lo consigna en el artículo (ver anexo).

Los resúmenes de los artículos serán publicados en español e inglés y en otro idioma según el cuerpo del artículo.

PRAXIS & SABER acepta permanentemente artículos sobre temas de educación y pedagogía.

2. TIPOLOGÍAS EN LAS QUE SE CATEGORIZA EL ARTÍCULO

PRAXIS & SABER acepta artículos originales de los siguientes tipos, en concordancia con lo establecido por el programa Publindex de Colciencias:

Artículo de investigación científica y tecnológica. Documento que presenta, de manera detallada, los resultados originales de proyectos terminados de investigación. La estructura generalmente utilizada contiene cuatro apartes importantes: introducción, metodología, resultados y conclusiones.

Artículo de reflexión. Documento que presenta resultados de investigación terminada desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor, sobre un tema específico, recurriendo a fuentes originales.

Artículo de revisión. Documento resultado de una investigación terminada donde se analizan, sistematizan e integran los resultados de investigaciones publicadas o no publicadas, sobre un campo en ciencia o tecnología, con el fin de dar cuenta de los avances y las tendencias de desarrollo. Se caracteriza por presentar una cuidadosa revisión bibliográfica de por lo menos cincuenta (50) referencias.

3. FORMA Y PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

Las características mínimas que deben cumplir los manuscritos presentados son:

- Archivo digital Word u OpenOffice versiones superiores a 2003.
- Fuente tipográfica Times New Roman, doce (12) puntos, interlineado uno y medio, márgenes de tres (3) cm. a cada lado, en hoja tamaño carta.
- Extensión máxima 40.000 caracteres (sin espacio) incluyendo las referencias.
- El título no debe exceder doce (12) palabras.
- El encabezado del artículo debe presentar: título del artículo, nombres y apellidos del autor(es), nombre de la institución, grupo de investigación y proyecto(s) al cual pertenece(n) el artículo, dirección electrónica, teléfono de contacto, vínculo con la institución.
- El resumen del artículo debe elaborarse con un máximo de 180 palabras.
- Debe presentar de manera sintética la introducción, los objetivos, la metodología y los principales resultados de la investigación. No incluir título del artículo.

- Incluir hasta cinco palabras clave según tesoro de la UNESCO (<http://databases.unesco.org/thessp/>).

Los gráficos, fotografías e ilustraciones (figuras, cuadros, tablas, gráficos, etc.) de apoyo al artículo deben entregarse en formato JPG o TIF y tener un tamaño máximo de 7.5 x 6 cm. y una resolución de 150 píxeles/ pulgada; además deben tener título y estar numerados e indicar si son elaboración propia o la fuente de la que fueron tomados.

Los artículos deben seguir los lineamientos del Manual de Estilo de Publicaciones de la Asociación Americana de Psicología (APA 6ª edición - 2009).

Las notas de pie de página serán únicamente de carácter aclaratorio o explicativo, no deben incluir referencias bibliográficas.

Las citas bibliográficas deben presentarse en llamadas dentro del texto, al final del trabajo se dará la ficha completa. La bibliografía presentará solamente las fuentes citadas en el trabajo, en una sección titulada 'Referencias'.

Las citas textuales tendrán las siguientes características: si ocupan cuatro líneas o menos, irán en letra cursiva y entrecuilladas; si son de mayor extensión irán en párrafo aparte, con sangría, sin entrecuillar, y la fuente en un punto menos. En ambos casos los datos de referencia se consignarán de la siguiente manera: entre paréntesis el apellido del autor, el año de publicación de la obra y el número o números de las páginas, por ejemplo: (Freire, 1975, pp. 88-89).

Las paráfrasis deben contener solo el nombre del autor y el año de la publicación, por ejemplo: (Freire, 1975).

Si dos o más obras de un autor se editaron el mismo año, se distinguirán con las letras; a, b, c, etc.; por ejemplo: (Freire, 1996a, p. 27). Las referencias se organizan por orden alfabético y las obras del mismo autor se organizan cronológicamente.

La forma de presentación de las referencias bibliográficas deberá ser homogénea a lo largo de todo el texto.

Con el fin de resolver dudas sobre la forma de citar se recomienda consultar el tutorial de citación básica disponible en <http://www.apastyle.org/learn/tutorials/basics-tutorial.aspx>

Al emplear una sigla o una abreviatura, primero se registrará su equivalencia completa y a continuación, entre paréntesis, el término que será utilizado en el resto del documento.

Si se va a resaltar en el texto alguna palabra o frase, se recomienda emplear letra cursiva o subrayar la expresión, evitando el empleo de negritas y comillas.

El cumplimiento de estas normas es indispensable. Las colaboraciones aceptadas se someterán a un proceso de corrección de estilo, se recomienda a los autores entregar versiones con una primera corrección. Además, su publicación estará sujeta a la disponibilidad de espacio en cada número.

En ningún caso se devolverán originales al autor, ni habrá responsabilidad para la revista.

El Comité Editorial se reserva el derecho de modificar el título de los artículos y hacer los cambios editoriales que considere pertinentes para dar al artículo la mayor claridad posible. Por lo tanto, se recomienda a los autores escribir con el mayor rigor, verificando la ortografía, empleando párrafos cortos y homogéneos, y utilizando adecuadamente los signos de puntuación.

El autor cede los derechos de publicación a la REVISTA PRAXIS & SABER de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

PRAXIS & SABER se reserva el derecho de publicación impresa, electrónica y de cualquier otra clase, en todos los idiomas.

Excepcionalmente, es posible proponer la reproducción de textos difundidos en otros medios o que requieran traducción, siempre y cuando no impliquen costos adicionales para la publicación.

Nota: cualquier situación no prevista en estas normas de publicación, será resuelta por el Comité Editorial.